Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 246-HCD-2024.-
Expte. Nº 270-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 06 de junio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA REUNION – SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 05 de junio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 118 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 118

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el organismo que corresponda, refuerce las luminarias en todo el perímetro del Barrio San Isidro (BASI) y sus siguientes calles, plazas, escuelas y jardines:

- Plaza de los juegos con piso blando (Cercanía a la escalera 98): Postes N° 15/119/120.
- Plaza Colibrí (frente al Barrio, calle Camino Morón).
- Plaza Democracia: Postes N° 45/44/43/42/47.
- Plaza de la Capilla: Postes N° 49/123.
- Plaza San Martín: Poste N° 54.
- Plaza "sin nombre", zona escalera 42: Faltan postes de luz.
- Jardín 912: Postes Nº 99/75/80/52.
- Escuela N° 502: Postes N° 125/126/127/128.
- Calle F. Alcorta: Postes Nº 37/25/84/70/71/69/68/41.
- Calle Camino Morón: Postes Nº 95/94/92.
- Calle interna del Barrio, zona escalera N° J 7: Postes N° 22/23/24/28.
- Calle Camino Morón en la bajada del puente con el mismo nombre.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro